



CIRCULAR No. 00008

DE: GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ASUNTO: PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO EN CONTRAVÍA DE UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE.

FECHA: 29 MAR. 2023

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 08 de 2022 – Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, la Unidad para las Víctimas, a través de su Sistema de Gestión Ambiental, adelanta acciones con el objetivo de controlar y disminuir el consumo de energía eléctrica mediante el desarrollo de actividades de ingeniería y jornadas de sensibilización que buscan fomentar una cultura de protección por el medio ambiente al interior de la entidad.

No obstante, se ha evidenciado el desarrollo de malas prácticas ambientales que son contrarias con la política ambiental de la entidad y las directrices de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, las cuales están asociadas con la conexión no segura y el uso de aparatos eléctricos y electrónicos de uso ajeno a las labores misionales y administrativas de la Unidad para las Víctimas.

Por lo anteriormente expuesto, con el fin de minimizar el riesgo de afectaciones a la salud y bienestar de nuestros colaboradores, disminuir el riesgo de daño en redes y equipos eléctricos y electrónicos de la Unidad y generar prácticas de uso eficiente de los recursos públicos, se prohíbe, al interior de la sede nacional y sedes territoriales, el uso de elementos no indispensables para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad, como:

- Electrodomésticos como planchas, pinzas o secadores para el cabello,
- Equipos de calefacción portátiles,
- Hornos microondas y cafeteras diferentes a los disponibles en zonas de cafetería,
- La carga de patinetas, bicicletas eléctricas o medios de transporte eléctricos (incluyendo sus baterías).

Atentamente,


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Revisó: Santiago Arango Corrales, Asesor Secretaría General
Revisó: César Augusto Hoyos Gómez, Coordinador GGAD
Proyectó: Smyrk Parra Bohórquez, GGAD

